



San José, 7 de junio de 1999.-

RESOLUCION N° 2.624/999.- VISTO: El Oficio N° 2388/99 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto, tendiente a nominar con el nombre de “Hugo Cerdeña Rodríguez” a la actual calle 17 metros que entronca calle Manuel Oribe; **CONSIDERANDO:** el Informe elaborado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y División de Tierras, donde se aconseja la aprobación del mencionado Proyecto de Decreto; la Junta Departamental de San José, **RESUELVE:** por unanimidad de presentes 24 votos en 24 aprobar en general y por unanimidad 25 votos en 25 aprobar en particular, el Proyecto de Decreto sancionando el **Decreto N° 2.840**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:

Art. 1°) Designar con el nombre de “Hugo Cerdeña Rodríguez” a la actual calle de 17 metros paralela y contigua a la Vía Férrea que entronca con calle Manuel Oribe.

Art. 2°) Comuníquese, etc..

Alvaro Pianzzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General